

PROYECTO DE ACTA 16ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA EFECTUADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2011.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en el salón uno del edificio "l"; siendo las 17:05 horas, del día diecinueve del mes de octubre de 2011, los Diputados Secretarios de la Comisión de Salud; se reunieron para realizar su 16^a. Reunión Ordinaria de Junta Directiva, con la presencia de los siguientes Diputados:

DIP. MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLAN

DIP. MARCO ANTONIO GARCIA AYALA

DIP. ANTONIO BENITEZ LUCHO

DIP. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR

DIP. RODRIGO REINA LICEAGA

DIP. JOSE ANTONIO YGLESIAS ARREOLA

DIP. SILVIA ESTHER PEREZ CEBALLOS

DIP. CARLOS ALBERTO EZETA SALCEDO

DIP. MARIA DEL PILAR TORRE CANALES

El **PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN**, abre la reunión de la Junta directiva, y solicita a la secretaría de cuenta de la lista, y éste informa que hay un quórum de ley para iniciar la reunión.

Proyecto de acta de la decimotercer reunión de Junta Directiva, proyecto de acta de la decimocuarta Junta Directiva, proyecto de acta de la decimoquinta reunión de Junta Directiva.



EL DIPUTADO ANTONIO BENITEZ LUCHO, pregunta al presidente de la comisión a cerca de, ¿Por qué no está incorporado el tema de la iniciativa de IMSS-Oportunidades?, además de que se someta a discusión su iniciativa.

El **PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN**, atendamos esa situación. Propongamos en su tiempo la discusión y démosle cabida a que se puedan expresar los diputados de esta Junta Directiva en un tema tan delicado con tanto impacto como lo es el que propone.

EL DIPUTADO ANTONIO BENITEZ LUCHO, señala que los recursos de IMSS-Oportunidades están erosionando los recursos del Seguro Social obligatorio, por eso es que estoy haciendo la propuesta, porque los temas de salud en estos momentos, los seguros de salud y los seguros obligatorios como es el IMSS, prácticamente, están quedando en condiciones económicamente desfavorables. Mientras IMSS-Oportunidades, que tiene que ver con población abierta y que se paga con los recursos de los trabajadores del gobierno y de los empresarios, lo están disponiendo para otra cosa.

El **PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN**, responde que se tomara nota de las recomendaciones del diputado Benítez Lucho y le pido a la Secretaría que continúe con el orden del día.

Se somete a votación Por unanimidad,

Se prosigue con la votación de los siguientes temas:

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Salud, de la diputada Lucila del Carmen Gallegos



Camarena; otra con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social, de la misma diputada, Lucila del Carmen Gallegos.

Una iniciativa más con proyecto de decreto que reforma el artículo 62 de la Ley General de Salud, de la diputada Diva Hadamira Gastélum; iniciativa que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, de la diputada Nely Edith Miranda; iniciativa que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos; reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud de Animal, de Sanidad Animal, y de la Ley General de Salud, del diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo; iniciativa que reforma el artículo 54 de la Ley General de Salud, del diputado Jaime Oliva Ramírez.

En razón de que no se cuenta con el tiempo suficiente para presentarla a la próxima reunión de pleno de la comisión y poder discutir adecuadamente estos temas es que estas prórrogas están a discusión.

El SECRETARIO DIPUTADO, pide a la Presidencia y a la Secretaria Técnica no abusar de las prorrogas.

Se somete a votación las seis prorrogas que se presentan.

Por unanimidad.

El DIPUTADO, señala que entre los lapsos de las reuniones de Junta Directiva y las del pleno es muy complicado llegar. Inclusive muchas de las iniciativas o de los dictámenes, no en nuestro caso, pero en otras comisiones se desfasa por una semana, por una semana, que es mínimo, porque 45 días o se desfasa por una semana, inclusive por una semana que es mínimo, porque 45 días?



El **PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN**, señala que están votadas las prórrogas y dando seguimiento a esta reunión, seguimos con el análisis, discusión y, su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen.

Dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo, del artículo 212, de la Ley General de Salud, Congreso de Tabasco. Sentido negativo.

Es importante destacar que solamente el 9 por ciento de la población sabe diferenciar entre los diferentes tipos de grasas y el 91 por ciento prefieren que sean demostradas como grasas totales. En este entendido debemos de exponer que sabemos la importancia del etiquetado nutrimental, sin embargo es de vital importancia que el consumidor sea educado en materia de nutrición a priori para que pueda elegir sus alimentos de una manera correcta.

El **PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN,** señala que este dictamen de minuta se encuentra a discusión en este momento si algún legislador desea hacer uso de la palabra con este tema. Si no hay intervenciones pedimos a la Secretaría consulte si se aprueba este dictamen.

Se somete a votación.

Unanimidad por la afirmativa.

Dictamen de iniciativa con proyecto de decreto que declara el 26 de septiembre como Día Nacional de la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, presentada por los diputados Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez y Esthela Damián Peralta. El sentido es positivo.



Se considera que la planificación familiar es un tema al que se le debe de dar mucha importancia, ya que éste implica temas de salud, educación, economía familiar, entre otros. Se considera

también que se han realizado muchos trabajos encaminados a informar y educar a la población, pero con base en el artículo 67 de la Ley General de Salud, el decretar el 26 de septiembre como Día Nacional de la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, promoverá una cultura de mayor información y ésta se verá reflejada en mayor salud para las y los mexicanos.

El **PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN**, refiere que el dictamen se encuentra a discusión, si algún legislador desea hacer uso de la palabra con este tema. Si no hay intervenciones, le pedimos a la Secretaría que consulte si se aprueba este dictamen.

Se somete a votación.

Unanimidad por la afirmativa.

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada por los diputados: María Cristina Díaz Salazar y Miguel Antonio Osuna Millán. El dictamen viene positivo con modificaciones.

Los integrantes de la Comisión de Salud consideran que esta reforma es de gran importancia, ya que propone dar un gran paso en el tema de inhalables, debido a la necesidad que existe para quien venda estas substancias psicotrópicas que son utilizadas como inhalables a menores de edad, a personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, se les imponga una pena de prisión.



El PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN, menciona que en consenso con los integrantes de la comisión y en específico de este dictamen referente a uso nocivo de bebidas alcohólica, se considero la necesidad de que éste no fuera dictaminado en conjunto con otro dictamen que firmamos varios diputados en el tema de bebidas alcohólicas, en razón de que a pesar de que esta iniciativa, si bien contiene cuestiones de uso nocivo de alcohol, va más encaminado como se mencionó a los inhalables, tal y como lo explica en la exposición de motivos.

EL SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO EZETA SALCEDO, expresa una duda con respecto a las penas de prisión en la Ley de Salud porque habría también que ver también una reforma al Código Penal o a la Ley o al Código.

El **PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN**, le solicita al diputado una propuesta.

EL SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO EZETA SALCEDO, refiere que se le explique cómo justificamos o qué ordenamientos hay que mover para justificar las penas de prisión. Además señala que no tiene nada contra las penas de prisión.

EL DIPUTADO, menciona que los delitos, nos dice la Constitución, son aquellos que están en el Código Penal y en leyes especiales, como es el caso de la Ley General de Salud. Por eso la Ley General de Salud tiene un apartado que es de delitos.

EL DIPUTADO, expresa duda en referencia a el caso de lo que señalan, de los menores ahí cuál es lo que tendría que ver con la reforma al capítulo de los menores de edad.

LA DIPUTADA, señala que 500 a mil días de salario mínimo, en la zona económica de que se trate.



EL DIPUTADO, explica que las dos iniciativas, tanto la del diputado Miguel Antonio como la de la diputada Cristina tocan los temas de alcohol en cuanto a materia, por eso es que le habíamos presentado primero en conjunto. Pero, como decía el diputado presidente y la diputada Cristina, se llegó al consenso y al acuerdo de que la iniciativa de la diputada Cristina, como hace un tipo penal para quienes vendan a menores inhalables que era una materia diferente, que lo de alcohol se quedara solamente en la iniciativa del diputado Osuna y otras cuestiones en la ley... dos dictámenes diferentes.

Ahora, en la del diputado Osuna también se propone un tipo penal en el 467 Bis para quienes vendan alcohol a menores de edad y se equipara a corrupción de menores. En el de la diputada Cristina es lo mismo, pero en cuanto a los inhalables.

Como van a ser dos dictámenes diferentes estamos proponiendo que son 467 Bis el caso del diputado Miguel —es que ahí no vienen, se los tendríamos que dar, por eso se lo estoy explicando, ahorita les podemos dar una copia. En cuanto al diputado Osuna Millán va a ser un 467 Bis donde se establezca la pena, la sanción de prisión a quienes vendan alcohol a menores de edad. Y en el caso del dictamen de la diputada Cristina va en 467 Bis 1 en el que se crea un tipo penal para quienes vendan inhalables a menores de edad.

LA DIPUTADA, menciona que el artículo 220 habla de la violación a esta disposición, esto es para el caso de quien venda, expenda o suministre bebidas alcohólicas a menores de edad es equiparable lo que decía el licenciado con el delito de corrupción de personas menores, de 18 de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho.

EL DIPUTADO, propone que se vote por separado.

LA DIPUTADA, señala que le damos mayor fuerza a lo que está señalado en el Código Penal con la armonización de esta ley o trasladándolo a la Ley General de Salud. Ustedes saben



que el problema ahorita de alcoholismo, drogadicción, ya sea inhalado o en farmacodependencia, es enorme en menores de edad y la verdad la gente que vende le da lo mismo, ¿por qué?, porque no hay una sanción. Cuando sientan ellos que hay una sanción es cuando van a empezar a sentirse restringidos, y entonces... que la propia Secretaría de Salud... una campaña importante, porque eso sería lo importante de establecer que ahora sí se va a sancionar con todo el rigor de la ley a quienes vendan a menores tanto bebidas alcohólicas, inhalantes, etcétera.

Se somete a votación Por la mayoría.

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de bebidas alcohólicas, presentada por los diputados Miguel Antonio Osuna Millán y María Dolores del Río Sánchez, Rodrigo Reina Liceaga, Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, Carlos Alberto Ezeta Salcedo y María del Pilar Torre Canales. El sentido es positivo.

Los integrantes de la Comisión de Salud consideran que esta reforma es de gran importancia, ya que propone dar un enfoque integral a la atención y previsión del uso nocivo del alcohol, aprovechando la infraestructura normativa y operativa ya existente en materia de salubridad general desde una vigilancia epidemiológica como acciones de prevención y promoción de salud, así también vigilancia y control sanitarios.

El **PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN**, refiere que el dictamen se encuentra a discusión en este momento y si algún legislador desea hacer uso de la palabra con este tema.

Se somete a votación



El PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN, se aprueba el dictamen.

EL SECRETARIO DIPUTADO, refiere que a solicitud de la diputada Gloria Trinidad Luna, se retirará el dictamen de la iniciativa que reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud. Se retira del orden del día y se programará para una próxima sesión.

El **PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN**, señala que el diputado Rodrigo Reina le solicito unas modificaciones a la iniciativa del alcohol y pide continuar en lo que se checan si se hicieron modificaciones. Se continua y menciona que ya esta votada, pero la verán en la reunión plenaria.

Iniciativa que reforma el artículo 225 de la Ley General de Salud, presentada por los diputados Cueva y Ezeta. Iniciativa con proyecto de decreto... Ah, perdón, sí. Además, de los diputados Miguel Martínez Peñaloza y la diputada Margarita Liborio Arrazola. El sentido es positivo, con modificaciones.

Los integrantes de esta comisión estamos convencidos de la necesidad imperiosa de realizar ajustes estructurales al marco normativo nacional, para proporcionar justicia y equidad para toda la población, asimismo, facilitar a las personas vulnerables las habilidades para realizar sus actividades con normalidad.

El Estado, a través de sus instituciones, tiene la obligación de responder a las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad y con mayor razón de quienes se encuentran en situación adversa ante la vida, la falta de atención a estos sectores, considerados como minoritarios, ha ocasionado su exclusión.

El **PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN,** pregunta si habrá intervenciones o se consulta la aprobación del dictamen.



Se somete a votación.

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 5, la fracción VIII, Ter, y el artículo 7 Ter a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, presentada por la diputada Silvia Esther Pérez Ceballos. El dictamen viene en sentido positivo, con modificaciones.

Los integrantes de esta Comisión de Salud estamos comprometidos con la salud de todos los mexicanos, de ahí que consideramos que la discapacidad es un tema de mucha importancia, ya que implica la protección a la salud a las personas con discapacidad, tal y como lo consagra la Constitución, en ese sentido para que las personas con alguna discapacidad puedan tener la mejor atención posible y que esto se vea reflejado en mejores niveles de vida.

EL SECRETARIO DIPUTADO, a favor de la iniciativa de la diputada, nada más que yo creo que esta iniciativa debería tener un estudio económico, y en congruencia con lo que hemos planteado en esta comisión a lo largo ya de dos años.

EL DIPUTADO, refiere que el oficio no ha sido entregado por Finanzas Públicas.

Se somete a votación.

EL DIPUTADO ANTONIO BENITEZ LUCHO, solicita ponerse de acuerdo con los criterios.

EL SECRETARIO DIPUTADO, responde al diputado Benítez Lucho, que ahorita lo tenemos salvado por el transitorio y tenemos un lapso de tiempo en lo que se va a la plenaria de la comisión, y esperemos que en ese lapso de tiempo, entre ahorita y el pleno, podamos contar con el estudio y ahí la verdad es que la votación final es la que se da en el pleno.



(La mayoría de las participaciones se hacen totalmente fuera de micrófono)

LA DIPUTADA MARIA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, yo creo que es importante como les comentaba, la atención a los discapacitados, así como peleamos con todo, para aprobar el Instituto de Geriatría. En ese sentido, también los adultos mayores son atendidos en todos lados, pero queríamos algo especializado para ellos, precisamente porque muchos vamos para allá y sería la mayoría de la población. En ese sentido, yo creo que tendríamos que darle seguimiento también a esta situación, así como lo hicimos con el Instituto de Geriatría. Su nacimiento es normativo, para generar políticas públicas, no va a dar atención ni servicio médico, que eso es diferente, y por supuesto que actualmente ya existe el instituto, y hoy lo que hace es darle el nivel de Instituto Nacional de Salud, pero normativo.

Lo único que estamos trasladando, la función del que ya tiene, a la creación de uno nuevo, no estamos generando algo nuevo, que solamente a lo mejor modifica en una parte de su presupuesto, pero antes era Instituto de Geriatría, y eso lo hizo en su momento el doctor Córdova, cuando era compañero diputado, y lo que nosotros hicimos fue darle el carácter de Instituto Nacional de Salud, pero con carácter normativo.

Y nosotros, en la Ley General de Salud establecimos que en los hospitales, a partir del Segundo Nivel deberán de establecer por lo menos, seis camas con atención de Geriatría, o sea, el servicio médico lo van a dar los hospitales públicos de Segundo Nivel, Ilámese del sector salud, que puede ser de la propia secretaria, del IMSS o del ISSSTE, pero hablamos de que cuando menos destinarán seis camas a ese servicio y empezar a establecer una política pública en materia de servicios de atención médica.

Pero el instituto... se le vuelve a dar el nivel de Instituto Nacional de Salud, a partir de que ya haya un Instituto de Geriatría, y éste es de carácter normativo. Indudablemente, yo voté



ahorita a favor, por solidaridad con Silvia, pero yo me sentiría mal, si no lo expongo, y si verán, con la experiencia que tenemos de estar aquí, dirán, ¿y por qué no lo hiciste antes?

Lo digo después, porque yo quería solidarizarme con Silvia en su iniciativa, pero sí siento el deber de decir con qué nos vamos a topar en el camino; simplemente, si la propia secretaría actualiza la opinión que dio en sui momento Bernardo, en julio de 2011, seguramente a lo mejor aquí la sacamos, pero al llegar al Senado va a tener dificultades.

EL DIPUTADO, refiere respetuosamente a la diputada Silvia Pérez Ceballos, que si bien no se retire en este momento del orden del día de esta Junta Directiva hiciéramos algunas reflexiones para el pleno de la comisión sobre este tema.

La iniciativa, en lo general, yo podría decir que se trata de crear un nuevo Instituto Nacional de Discapacidad, pero se le agrega *mental*, es por lo que señala el nombre de la propuesta es Instituto Nacional de Discapacidad Mental.

Propone que puede retirarse para volverse a revisar por el área técnica o hace el compromiso que en la plenaria que tendrá que votar este tema, que tuviéramos más información de parte de la diputada sobre, o complementar sobre este tema que se estaría votando para no retirarlo.

Se da un lapso para revisar la propuesta.

Es el dictamen de la iniciativa que expide la Ley sobre controversias derivadas de la atención médica a cargo de los diputados Miguel Antonio Osuna Millán y Antonio Benítez Lucho, pero no venia en la carpeta, asi que se solicita no bajarlo.

Se somete a votación.

LXI LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD PROYECTO DE ACTA DE LA 16^a. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA EFECTUADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2011.

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 230 Bis de la Ley Federal de Salud, presentada por los diputados Arturo Zamora Jiménez y Héctor Guevara Ramírez... también es el dictamen con proyecto de decreto que reforma la

fracción II del artículo 3º.

Se solicita al diputado presidente que como los siguientes dictámenes vienen en negativo propondría a los presentes si están de acuerdo votarlos en bloque, salvo que hubiera alguno que alguien se quiera reservar para su discusión.

Se somete a votación.

Por unanimidad.

A continuación, señor presidente, tenemos los puntos de acuerdo en seguimiento con la propuesta anterior propondría otra vez a los presentes si están de acuerdo que se voten en bloque los que están en sentido positivo que son todos, salvo que hubiera algún diputado que considere que alguno se debe reservar, es el momento de decir su reserva y si no someteríamos en bloque todos los puntos de acuerdo.

Se somete a votación.

Aprobado por unanimidad.

El **PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN**, solicita someter a votación el Cuarto Informe de Actividades de esta Comisión de Salud correspondiente al segundo año y segundo periodo ordinario de sesiones en virtud de que se les fue remitido con anterioridad.

Se somete a votación.

Afirmativa por unanimidad.



EL SECRETARIO DIPUTADO, a solicitud de la Presidencia se somete a consideración de los diputados y de las diputadas presentes el día de hoy el plan de trabajo 2011-2012 de la Comisión de Salud de esta Cámara de Diputados quien esté a favor, favor de manifestarlo (votación).

El Seguro Social le da cobertura a 50 millones de mexicanos, el ISSSTE le da atención médica a los trabajadores del gobierno federal dícese entre otro a los Poderes, a ti y a mí, el Seguro Popular le da atención a casi 40 millones de mexicanos. Entonces, yo no creo que nada más deba ser el secretario de Salud, propuse en la reunión pasada de incorporarnos a la solicitud de que fueran Comisiones Unidas de Salud y Seguridad Social, pero eso no... para que nosotros no los citemos a comparecer, ellos van por el tema de las prestaciones, pero te pongo un tema el del ISSSTE en relación con los medicamentos y con la mala atención, qué, nosotros no decimos nada o nosotros no somos diputados del área de salud.

El **PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN**, requiere al diputado secretario someter a consideración la votación del Plan Anual de Trabajo para el periodo 2011-2012 con la instrucción del compromiso a que hace referencia el diputado Benítez Lucho.

Se somete a votación.

Unanimidad por la afirmativa.

El **PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN**, señala el tercer y último asunto general salvo que se dispusiera otro más es en torno a la aprobación del acuerdo del formato de comparecencia del secretario de Salud Salomón Chertorivski que les he enviado.

EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO EZETA SALCEDO, expresa algunos desacuerdos con los tiempos.



(Hablan varios diputados a la vez)

EL DIPUTADO, propone dar más tiempo al señor secretario para contestar. Eso sería lo primero. Y también darle más tiempo a los diputados para el posicionamiento y en lugar de que haya dos rondas, que haya una ronda con derecho a réplica y ya el partido estará en la posibilidad de que sea la misma persona o cualquier otro que defina el partido. Esas serían mis observaciones. Y para la contestación del secretario, también cinco minutos, también creo que es muy poco. Yo le daría, respetuosamente, 10 minutos, porque no le daría tiempo. Si hablamos de uno, dos, tres, cuatro partidos, le estamos dejando casi dos minutos por cada uno de ellos, no, más bien uno.

Se plantean propuestas de tiempo.

EL DIPUTADO, no, si nosotros nos ponemos de acuerdo en los temas, el que va a hacer el posicionamiento se va a poner de acuerdo con su fracción, qué va a preguntar y luego viene el diputado a hacer la pregunta y luego con derecho a réplica, ya sea que él mismo haga la réplica o sea algún otro diputado. Yo propongo y se los digo porque yo me inconformé en la comparecencia anterior, porque a mí me dejan la segunda parte, en lugar de que yo le replique al secretario, me dejan otro que le hace otra pregunta y digo, sinónimo de tener una crítica, se trata de preguntar y que te contesten. No te sientes satisfecho con la contestación, le replicas, pero esa es una simple propuesta.

Se plantean nuevos tiempos.

El **PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN**, propone armar un esquema y asi ir ajustando los tiempos.



LA DIPUTADA, estoy de acuerdo con la propuesta del diputado Benítez Lucho y nada más para definir serían 20 minutos para el posicionamiento del secretario, 10 minutos para el posicionamiento de cada grupo parlamentario, dos rondas de cinco minutos con tres de réplica y cinco minutos tendría el secretario para responder cada ronda.

El **PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN**, siete minutos es como está originalmente, por eso es la propuesta.

LA DIPUTADA, serían 20 minutos de posicionamiento del secretario, hasta siete minutos de posicionamiento por cada grupo parlamentario, luego dos rondas en las que cada diputado tiene cinco minutos para preguntar, el secretario tiene cinco minutos para responder y tres minutos tiene otra vez el diputado para réplica.

El **PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN**, señala que seran dos rondas con derecho a réplica.

LA DIPUTADA, la propuesta sería, para aprobar el formato de la comparecencia del secretario de Salud, que fueran 20 minutos para el secretario para dar su posicionamiento inicial, hasta siete minutos de posicionamiento por cada grupo parlamentario; luego dos rondas, en las que se pueden hacer, cada diputado, cinco minutos para formular las preguntas; el secretario tendría cinco minutos para responderlas, y ya sea el mismo diputado o quien designe el grupo parlamentario, su fracción, tres minutos para réplica. Ésa sería la propuesta.

Se somete a votación.

Por unanimidad la propuesta de la diputada Torre.



EL DIPUTADO RODRIGO REINA LICEAGA, en particular Economía que ha hecho un informe impreso de las actividades de lo que hace la comisión, y mi intención es que la comisión generara uno, de la Comisión de Salud, de todos los temas que se han manejado en este periodo, en este año legislativo. Y lo que se pide es que, si están de acuerdo, se autorizara un presupuesto para llevar a cabo el informe impreso.

Se somete a votación.

Aprobado por unanimidad.

EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO YGLESIAS ARREOLA, la reunión pasada que tuvimos con el señor secretario por ahí acordamos una reunión con Mesas Directivas. Te solicitaría a ver si puedes platicar con él de qué fecha tiene disponible para invitarlos a todos, los integrantes de la Mesa Directiva, junto con el secretario, a Puerto Escondido, que ahí me va a tocar, voy a tener el gusto de atenderlos, de recibirlos en esta nuestra tierra, en Oaxaca.

El **PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN**, agradece a los asistentes y sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 18:30 horas del día 19 de octubre del 2011.